



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL."
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 449/2025** referente a la adquisición **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL"**, requerido por la Secretaría de Cultura mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **13-022-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **06 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **13 de agosto de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **19 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**
- **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, tracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL • GRUPO 414 S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes, **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**, y **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**, son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DDCA/091/2025** validado por **Allen Vladimir Gómez Ruiz** en su carácter de **Director de Desarrollo Cultural y Artístico de la Secretaría de Cultura**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL • GRUPO 414 S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL** y **GRUPO 414 S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL** y **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son insolventes económicamente los cuales presentan sus propuestas económicas mayores al 10% respecto de los precios arrojados por el estudio de mercado, lo que conlleva a que sean imposibles de calificar pues es insolvente económicamente tal y como lo establece el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación al precio promedio arrojado por el estudio de mercado.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL."
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Visto que ambas propuestas son insolventes económicamente, debido que las propuestas económicas presentadas por los licitantes son mayores al 10% respecto a los precios arrojados por el estudio de mercado, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con lo dispuesto por artículo 71, numeral 1, de "**LA LEY**", que a la letra prevé:

"Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, *procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda*"

Segundo. En atención al artículo 72, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir segunda convocatoria** de la presente licitación pública **LPL 449/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

Artículo 72. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la ocurrencia de Comité, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:

(...) VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecido en dichas convocatorias

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **02 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.**

Elaboró: Karla Janette Cervantes Varela.
Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LORENA ALEJANDRA VIRGEN SÁNCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CULTURA,
DE LA SECRETARÍA CULTURA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL."
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL	GRUPO 414 S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA

4
f



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL y GRUPO 414 S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Karla Janette Cervantes Varela.
Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y adjudicaciones



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL."
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DDCA/091/2025 validado **Allen Vladimir Gómez Ruiz**, en su carácter de **Director de Desarrollo Cultural y Artístico de la Secretaría de Cultura**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 449/2025** en la cual se requiere la adquisición de **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL"** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Obligaciones de los Participantes	GRUPO 414 S.A. DE C.V.	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL
1	Presentar una carta compromiso en la que se manifieste realizar todos los servicios especificados en el anexo técnico en tiempo y forma, conforme al cronograma establecido. Dicha carta deberá garantizar la puntual ejecución de cada una de las actividades contempladas, incluyendo montaje, ensayos, funciones, desmontaje, logística, limpieza, atención al público, servicios de paramédicos y operación técnica. Asimismo, deberá asegurar la disponibilidad de personal capacitado, en cantidad y calidad, de acuerdo con los requerimientos específicos de cada evento y espacio escénico.	Cumple	Cumple

h

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	GRUPO 414 S.A. DE C.V.	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL
1	Partida 1: Servicio integral para la correcta ejecución de 7 eventos programados por la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico en los Espacios Escénicos pertenecientes a la Secretaría de Cultura, que consiste en la producción, coordinación, logística general y operación a llevarse a cabo de forma presencial entre los meses de agosto y octubre del presente año, en las siguientes sedes: - o Sede 1: Teatro Alarife Martín Casillas, Av. Prol. Alcalde 1351, Miraflores, 44270 Guadalajara, Jal. - o Sede 2: Foro de Arte y Cultura Av. Fray Antonio Alcalde 1451, La Guadalupe, 44220 Guadalajara, Jal. A. 7 servicios de supervisión de montajes, ensayos, funciones y desmontajes de los eventos programados en los 2 Espacios Escénicos. Contemplando 1 a 2 personas por evento. B. 7 servicios de operación de la mecánica teatral a prestarse durante los montajes, ensayos, funciones y desmontajes de los eventos programados en los 2 Espacios Escénicos, que consiste en el manejo y control de la mecánica teatral híbrida, montar y mover varas manuales, contrapesadas y eléctricas. Contemplando 2 a 4 personas según las necesidades de cada evento. Teatro Alarife Martín Casillas	Cumple	Cumple

f



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

• 5 varas eléctricas con 8 salidas para luz incandescente y 8 conectores de corriente tipo bloqueo para luminarias LEO con 3 DMX3 varas motorizadas. • 4 varas eléctricas: 1 a, 2a y 3a con 18 canales y 4a con 5 canales. • Foro de Arte y Cultura • 5 varas con 5 circuitos convencionales con entrada y 4 universos Para luz LED • 16 Circuitos convencionales con stage pin en Sala planta alta, (4 laterales y 12 fuera de cabina). • 2 Universos para luz led (en Sala planta alta y fuera de cabina. Universo 1 y 2) • 6 Circuitos colgantes luminarias convencional con entrada stage pin y luminaria LED (Universo 1 y 2) C. 7 servicios de manejo, ración y operación de equipo de audio de consolas análogas y digitales, cuidando los decibels recomendados de cada inmueble. Contemplando 1 a 2 personas por evento. Teatro Alarife Martín Casillas • 1 consola mezcladora analógica de 12 canales, con entradas balanceadas, ecualización por canal y salidas principales estéreo. • 1 consola mezcladora analógica de 22 canales, con entradas balanceadas para micrófono/línea, ecualizador por canal, envío auxiliar y salidas principales estéreo. (2 canales no sirven) Foro de Arte y Cultura • 1 Consola digital de audio con al menos 32 canales de entrada, faders motorizados, efectos integrados, capacidad de almacenamiento de escenas, conectividad para red de audio digital y salidas múltiples. • 1 procesador DSP para sistema de sonido con dos entradas y seis salidas, funciones de crossover configurables, compresión dual, limitación y control remoto vía PC. • 1 Monitor auto amplificado de 2 vías, con bocina de 12" y driver de compresión, carcasa resistente, entrada de micrófono/línea y salida de señal. • 1 Monitor para sala, pasivo tipo line array para sala, configuración de 2 vías, con dos woofers de 6.5" y driver de compresión, diseñado para aplicaciones de refuerzo sonoro de rango completo. D. 7 servicios de manejo, configuración y operación de equipo de iluminación de consolas análogas y digitales cuidando los decibels recomendados de cada inmueble. Contemplando 1 a 2 personas por evento, con horario variable que cumple con jornada de 8 horas. Teatro Alarife Martín Casillas • 1 Consola de control de iluminación digital, tipo compacta, con al menos 10 faders físicos, pantalla táctil integrada, y compatibilidad con protocolo DMX. • 1 Consola de iluminación digital de 40 canales, con faders manuales, capacidad de control de múltiples universos DMX y programación de escenas para teatro o eventos en vivo. Foro de Arte y Cultura • 1 consola de iluminación digital compacta, con capacidad para controlar hasta 10 universos DMX, ideal para programación y control avanzado de sistemas de iluminación en eventos profesionales. E. 7 servicios de limpieza previo y posterior a los eventos programados en los 4 Espacios Escénicos. Que consiste en la limpieza de escenarios,	
---	--



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, salas principales y sanitarios. Contemplando 1 a 3 personas por evento. F. 7 servicios para acomodo y atención al público que consiste en el control de ingreso en 20 accesos según corresponda en cada sede, revisión de boletos, distribución de los asistentes de acuerdo al boletaje, atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad, así como correcto desalojo del inmueble en caso de contingencia conforme a los lineamientos de Protección Civil. Contempla de 2 a 4 personas por evento dependiendo de la complejidad del mismo. G. 7 servicios para operación de taquilla de 1 a 2 personas por evento para atender la taquilla previa a cada evento. H. 7 servicios de 1 paramédico por evento que cuenten con el equipo básico para brindar primeros auxilios, como mínimo: oxímetro de pulso y otros dispositivos indispensables para la reanimación. Paramédico que pueda evaluar la gravedad y en su caso dar primeros auxilios o derivar para atención hospitalaria; botiquín que contenga alcohol y agua oxigenada, antiácidos, aspirinas para adultos y niños, bolsa para agua caliente, bolsa de plástico, carbonato, caja de fósforos, cinta adhesiva, hisopos, curitas de varios tamaños, gotero, jabón antibacteriano, lentes, manual de primeros auxilios, mertiolate, medicinas, navaja, paquete de algodón, paquete de alfileres, paquetes de gasas, pinzas, tabletas o gotas para purificar el agua, termómetro, tijeras y vendas elásticas de varios tamaños, durante los días de funciones. Incluye atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad. I. 7 servicios de revisión de boletos. De 2 hasta 20 personas por evento de acuerdo con el espacio en el que se realicen.		
---	--	--

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL** y **GRUPO 414 S.A. DE C.V., SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

Elaboró: Karla Janette Cervantes Varela
Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones

f

5



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de cada una de las propuestas de los licitantes participantes.

Tabla 1. En la presente tabla se hace la comparativa de precios donde se plasman los precios totales IVA incluido, de los proveedores participantes solventes documental y técnicamente.

PARTIDA 1	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL	GRUPO 414 S.A. DE C.V.	PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO
	TOTAL		
	\$420,094.00	\$438,479.99	
	+(10%)	+(10%)	
			\$366,047.01

PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL

Partida	Descripción	Marca	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe
1	Partida 1: Servicio integral para la correcta ejecución de 7 eventos programados por la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico en los Espacios Escénicos pertenecientes a la Secretaría de Cultura, que consiste en la producción, coordinación, logística general y operación a llevarse a cabo de forma presencial entre los meses de agosto y octubre del presente año, en las siguientes sedes: ○ Sede 1: Teatro Alarife Martín Casillas, Av. Prol. Alcalde 1351, Miraflores, 44270 Guadalajara, Jal. ○ Sede 2: Foro de Arte y Cultura Av. Fray Antonio Alcalde 1451, La Guadalupe, 44220 Guadalajara, Jal. A. 7 servicios de supervisión de montajes, ensayos, funciones y desmontajes de los eventos programados en los 2 Espacios Escénicos. Contemplando 1 a 2 personas por evento. B. 7 servicios de operación de la mecánica teatral a prestarse durante los montajes, ensayos, funciones y desmontajes de los eventos programados en los 2 Espacios Escénicos, que consiste en el manejo y control de la mecánica teatral híbrida, montar y mover varas manuales, contrapesadas y	N/A	1	Servicio	\$ 362,150.00	\$ 362,150.00



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

eléctricas. Contemplando 2 a 4 personas según las necesidades de cada evento. Teatro Alarife Martín Casillas • 5 varas eléctricas con 8 salidas para luz incandescente y 8 conectores de corriente tipo bloqueo para luminarias LEO con 3 DMX3 varas motorizadas. • 4 varas eléctricas: 1 a, 2a y 3a con 18 canales y 4a con 5 canales. Foro de Arte y Cultura • 5 varas con 5 circuitos convencionales con entrada y 4 universos Para luz LED • 16 Circuitos convencionales con stage pin en Sala planta alta, (4 laterales y 12 fuera de cabina). • 2 Universos para luz led (en Sala planta alta y fuera de cabina. Universo 1 y 2) • 6 Circuitos colgantes luminarias convencional con entrada stage pin y luminaria LED (Universo 1 y 2) C. 7 servicios de manejo, ración y operación de equipo de audio de consolas análogas y digitales, cuidando los decibeles recomendados de cada inmueble. Contemplando 1 a 2 personas por evento. Teatro Alarife Martín Casillas • 1 consola mezcladora analógica de 12 canales, con entradas balanceadas, ecualización por canal y salidas principales estéreo. • 1 consola mezcladora analógica de 22 canales, con entradas balanceadas para micrófono/línea, ecualizador por canal, envío auxiliar y salidas principales estéreo. (2 canales no sirven) Foro de Arte y Cultura • 1 Consola digital de audio con al menos 32 canales de entrada, faders motorizados, efectos integrados, capacidad de almacenamiento de escenas, conectividad para red de audio digital y salidas múltiples. • 1 procesador DSP para sistema de sonido con dos entradas y seis salidas, funciones de crossover configurables, compresión dual, limitación y control remoto vía PC. • 1 Monitor auto amplificado de 2 vías, con bocina de 12" y driver de compresión, carcasa resistente, entrada de micrófono/línea y salida de señal. • 1 Monitor para sala, pasivo tipo line array para sala, configuración de 2 vías, con dos woofers de 6.5" y driver de compresión, diseñado					
---	--	--	--	--	--

5

X



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

para aplicaciones de refuerzo sonoro de rango completo.					
D. 7 servicios de manejo, configuración y operación de equipo de iluminación de consolas análogas y digitales cuidando los decibeles recomendados de cada inmueble. Contemplando 1 a 2 personas por evento, con horario variable que cumple con jornada de 8 horas. Teatro Alarife Martín Casillas • 1 Consola de control de iluminación digital, tipo compacta, con al menos 1 O faders físicos, pantalla táctil integrada, y compatibilidad con protocolo DMX. • 1 Consola de iluminación digital de 40 canales, con faders manuales, capacidad de control de múltiples universos DMX y programación de escenas para teatro o eventos en vivo. Foro de Arte y Cultura • 1 consola de iluminación digital compacta, con capacidad para controlar hasta 1 O universos DMX, ideal para programación y control avanzado de sistemas de iluminación en eventos profesionales. E. 7 servicios de limpieza previo y posterior a los eventos programados en los 4 Espacios Escénicos. Que consiste en la limpieza de escenarios, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, salas principales y sanitarios. Contemplando 1 a 3 personas por evento. F. 7 servicios para acomodo y atención al público que consiste en el control de ingreso en 20 accesos según corresponda en cada sede, revisión de boletos, distribución de los asistentes de acuerdo al boletaje, atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad, así como correcto desalojo del inmueble en caso de contingencia conforme a los lineamientos de Protección Civil. Contempla de 2 a 4 personas por evento dependiendo de la complejidad del mismo. G. 7 servicios para operación de taquilla de 1 a 2 personas por evento para atender la taquilla previa a cada evento. H. 7 servicios de 1 paramédico por evento que cuenten con el equipo básico para brindar primeros auxilios, como mínimo: oxímetro de pulso y otros dispositivos indispensables para la reanimación. Paramédico que pueda evaluar la gravedad y en su caso dar primeros auxilios o derivar para atención hospitalaria;					

4



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

botiquín que contenga alcohol y agua oxigenada, antiácidos, aspirinas para adultos y niños, bolsa para agua caliente, bolsa de plástico, carbonato, caja de fósforos, cinta adhesiva, hisopos, curitas de varios tamaños, gotero, jabón antibacteriano, lentes, manual de primeros auxilios, mertiolate, medicinas, navaja, paquete de algodón, paquete de alfileres, paquetes de gasas, pinzas, tabletas o gotas para purificar el agua, termómetro, tijeras y vendas elásticas de varios tamaños, durante los días de funciones. Incluye atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad.					
I. 7 servicios de revisión de boletos. De 2 hasta 20 personas por evento de acuerdo con el espacio en el que se realicen.					
Subtotal					\$ 362,150.00
Iva					\$ 57,944.00
Total					\$ 420,094.00

PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE GRUPO 414 S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Precio unitario	Importe
1	Partida 1: Servicio integral para la correcta ejecución de 7 eventos programados por la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico en los Espacios Escénicos pertenecientes a la Secretaría de Cultura, que consiste en la producción, coordinación, logística general y operación a llevarse a cabo de forma presencial entre los meses de agosto y octubre del presente año, en las siguientes sedes: - Sede 1: Teatro Alarife Martín Casillas, Av. Prol. Alcalde 1351, Miraflores, 44270 Guadalajara, Jal. - Sede 2: Foro de Arte y Cultura Av. Fray Antonio Alcalde 1451, La Guadalupeana, 44220 Guadalajara, Jal. A. 7 servicios de supervisión de montajes, ensayos, funciones y desmontajes de los eventos programados en los 2 Espacios Escénicos. Contemplando 1 a 2 personas por evento. B. 7 servicios de operación de la mecánica teatral a prestarse durante los montajes, ensayos, funciones y desmontajes de los eventos programados en los 2 Espacios Escénicos, que consiste en el manejo y	N/A	1	Servicio	\$ 377,999.99	\$ 377,999.99



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

control de la mecánica teatral híbrida, montar y mover varas manuales, contrapesadas y eléctricas. Contemplando 2 a 4 personas según las necesidades de cada evento.					
Teatro Alarife Martín Casillas • 5 varas eléctricas con 8 salidas para luz incandescente y 8 conectores de corriente tipo bloqueo para luminarias LEO con 3 DMX3 varas motorizadas. • 4 varas eléctricas: 1 a, 2a y 3a con 18 canales y 4a con 5 canales.					
Foro de Arte y Cultura • 5 varas con 5 circuitos convencionales con entrada y 4 universos Para luz LED • 16 Circuitos convencionales con stage pin en Sala planta alta, (4 laterales y 12 fuera de cabina). • 2 Universos para luz led (en Sala planta alta y fuera de cabina. Universo 1 y 2) • 6 Circuitos colgantes luminarias convencional con entrada stage pin y luminaria LED (Universo 1 y 2) C. 7 servicios de manejo, ración y operación de equipo de audio de consolas análogas y digitales, cuidando los decibeles recomendados de cada inmueble. Contemplando 1 a 2 personas por evento.					
Teatro Alarife Martín Casillas • 1 consola mezcladora analógica de 12 canales, con entradas balanceadas, ecualización por canal y salidas principales estéreo. • 1 consola mezcladora analógica de 22 canales, con entradas balanceadas para micrófono/línea, ecualizador por canal, envío auxiliar y salidas principales estéreo. (2 canales no sirven)					
Foro de Arte y Cultura • 1 Consola digital de audio con al menos 32 canales de entrada, faders motorizados, efectos integrados, capacidad de almacenamiento de escenas, conectividad para red de audio digital y salidas múltiples. • 1 procesador DSP para sistema de sonido con dos entradas y seis salidas, funciones de crossover configurables, compresión dual, limitación y control remoto vía PC. • 1 Monitor auto amplificado de 2 vías, con bocina de 12" y driver de compresión, carcasa resistente, entrada de micrófono/línea y salida de señal.					

6

f



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

• 1 Monitor para sala, pasivo tipo line array para sala, configuración de 2 vías, con dos woofers de 6.5" y driver de compresión, diseñado para aplicaciones de refuerzo sonoro de rango completo. D. 7 servicios de manejo, configuración y operación de equipo de iluminación de consolas análogas y digitales cuidando los decibels recomendados de cada inmueble. Contemplando 1 a 2 personas por evento, con horario variable que cumple con jornada de 8 horas. Teatro Alarife Martín Casillas • 1 Consola de control de iluminación digital, tipo compacta, con al menos 1 O faders físicos, pantalla táctil integrada, y compatibilidad con protocolo DMX. • 1 Consola de iluminación digital de 40 canales, con faders manuales, capacidad de control de múltiples universos DMX y programación de escenas para teatro o eventos en vivo. Foro de Arte y Cultura • 1 consola de iluminación digital compacta, con capacidad para controlar hasta 1 O universos DMX, ideal para programación y control avanzado de sistemas de iluminación en eventos profesionales. E. 7 servicios de limpieza previo y posterior a los eventos programados en los 4 Espacios Escénicos. Que consiste en la limpieza de escenarios, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, salas principales y sanitarios. Contemplando 1 a 3 personas por evento. F. 7 servicios para acomodo y atención al público que consiste en el control de ingreso en 20 accesos según corresponda en cada sede, revisión de boletos, distribución de los asistentes de acuerdo al boletaje, atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad, así como correcto desalojo del inmueble en caso de contingencia conforme a los lineamientos de Protección Civil. Contempla de 2 a 4 personas por evento dependiendo de la complejidad del mismo. G. 7 servicios para operación de taquilla de 1 a 2 personas por evento para atender la taquilla previa a cada evento. H. 7 servicios de 1 paramédico por evento que cuenten con el equipo básico para brindar primeros auxilios, como mínimo: oxímetro de pulso y otros dispositivos indispensables para					
--	--	--	--	--	--

5

X



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 449/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.”
Sin Concurrencia del Comité

la reanimación. Paramédico que pueda evaluar la gravedad y en su caso dar primeros auxilios o derivar para atención hospitalaria; botiquín que contenga alcohol y agua oxigenada, antiácidos, aspirinas para adultos y niños, bolsa para agua caliente, bolsa de plástico, carbonato, caja de fósforos, cinta adhesiva, hisopos, curitas de varios tamaños, gotero, jabón antibacteriano, lentes, manual de primeros auxilios, mertiolate, medicinas, navaja, paquete de algodón, paquete de alfileres, paquetes de gasas, pinzas, tabletas o gotas para purificar el agua, termómetro, tijeras y vendas elásticas de varios tamaños, durante los días de funciones. Incluye atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad.						
I. 7 servicios de revisión de boletos. De 2 hasta 20 personas por evento de acuerdo con el espacio en el que se realicen.						
					Subtotal	\$ 377,999.99
					Iva	\$ 60,480.00
					Total	\$ 438,479.99

Resolutivo 1: Los proveedores **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL y GRUPO 414 S.A. DE C.V.**, presentan sus propuestas económicas mayores al 10% respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado, lo cual cataloga a la misma como insolvente económicamente y conlleva a que sea imposible calificarla, por lo que la presente licitación se declara desierta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, numeral 1, de “LA LEY.”

Elaboró: Karla Janette Cervantes Varela
Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones

[Handwritten signature]



